

## CUARTA CONVOCATORIA CONJUNTA DEL G8+ EN ALIANZA CON LA CORPORACIÓN RUTA N PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DISTRITALES DE CTel

### Anexo 6. Orientaciones sobre componente de Apropiación Social del Conocimiento

La Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación entiende la apropiación social del conocimiento como un proceso intencionado que convoca a “diversos actores sociales a participar de prácticas de intercambio, diálogo, análisis, reflexión y negociación (...) que promueven la comprensión e intervención de sus contextos”, mediante la gestión, producción y aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación en entornos para posibilitar la transformación de realidades y la generación de bienestar social (Ministerio de Ciencia, 2021)

Esta política define cinco principios que fundamentan los procesos de Apropiación Social del Conocimiento (ASC):

1. *Reconocimiento de contexto*: hace alusión a las prácticas de identificación e interpretación de las realidades locales, sus características, sus formas de interacción y convivencia, así como la manifestación de intereses, problemas y necesidades de los ciudadanos. Con este principio se espera que los procesos de Apropiación Social del Conocimiento partan del reconocimiento de los contextos en los cuales se desarrollan y que los sujetos que participan exploren y generen alternativas de CTel orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida, con propuestas pertinentes, oportunas, respetuosas y éticas.

2. *Participación*: es intervención ciudadana para la toma de decisiones, negociación, colaboración, comunicación y gobernanza en asuntos de interés social y de CTel. Estas intervenciones parten del reconocimiento de un contexto plural y diverso, en el cual todos los sujetos tienen diferentes maneras de actuar, distintas interpretaciones y reflexiones del mundo, así como diversos saberes y conocimientos que pueden interactuar y aportar a la construcción de comprensiones compartidas.

3. *Diálogo de saberes y conocimientos*: es el encuentro entre ciudadanos para intercambiar, mediar y discutir acerca de distintos temas y situaciones de interés. Un

espacio donde se reconocen las diferentes visiones del mundo y las formas de generar y apropiar el conocimiento. Este diálogo se genera en condiciones de equidad, respeto y valoración de la diferencia; y propicia el aprendizaje, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de nuevas relaciones entre los actores y los saberes y los conocimientos.

4. *Transformación*: es un proceso de cambio, resultado de la participación, diálogo y encuentro con otros a partir del uso y generación de saberes y conocimientos científico-tecnológicos. Este principio resalta la importancia de garantizar la construcción de relaciones horizontales y de reconocer los impactos y resultados del trabajo colaborativo entre diversos actores.

5. *Reflexión crítica*: es el análisis continuo que hacen los ciudadanos de las prácticas cotidianas, las situaciones y las experiencias en las que participan y las condiciones en las que se presentan. Este principio tiene el propósito de contribuir al desarrollo de nuevas formas de intervención de la realidad para el beneficio colectivo y el fomento del pensamiento crítico, a partir de las posibilidades que brinda la CTel.

El Ministerio de Ciencia tecnología e innovación reconoce cuatro procesos que se pueden dar bajo este enfoque de intervención, los cuales se clasifican a continuación:

- Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social
- Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad
- Procesos de Apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas
- Procesos de apropiación social del conocimiento resultado del trabajo conjunto entre un Centro de Ciencia y un grupo de investigación

A continuación, se describen las diferentes productos de ASC, con sus requerimientos:

### **Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social**

Se entiende como el encuentro, interacción, co-creación entre un grupo de investigación y la ciudadanía, para construir propuestas colectivas mediante la ciencia, tecnología e innovación que atiendan asuntos de interés y situaciones

presentes en sus contextos. El resultado de este proceso puede ser el fortalecimiento de una actividad, la solución a una problemática o el mejoramiento de una práctica social. Como producto de investigación para este tipo de ASC ante MinCiencias se tiene:

Producto	Categoría <sup>1</sup>	Requerimiento de Calidad <sup>2</sup>
Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social	FIS	Requerimientos de Existencia

**Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad**

Este producto se entiende como el resultado del encuentro y diálogo de saberes y conocimientos entre un grupo de investigación y grupos poblacionales, que buscan aportar desde la ciencia, elementos de contextualización y argumentación sobre un tema específico de interés público, para el diseño, justificación o modificación de instrumentos de política pública y normatividad como, programas dirigidos a la población (como parte de programas de gobierno, desarrollo/implementación de políticas públicas), Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Tribunales Superiores de Distritos Judiciales, Tribunales Administrativos, Consejo Superior de la Judicatura, Tribunales de Arbitraje o Tribunales Internacionales, para la toma de decisiones jurídicas.

Producto	Categoría	Requerimiento de Calidad
----------	-----------	--------------------------

<sup>1</sup> Las categorías están basadas en la convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia tecnología e innovación, 2024

<sup>2</sup> Basados en el anexo 1 de la convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia tecnología e innovación, 2024

Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad	GPP_A	Documento o acto normativo con aplicación a nivel Nacional
	GPP_B	Documento o acto normativo con aplicación a nivel Regional
	GPP_C	Documento o acto normativo de interés local

### **Procesos de Apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas**

Se entiende como el cambio y la transformación de eslabones o fases de la cadena productiva, a partir del encuentro entre un grupo de investigación y actores de los sectores productivo, mediado por el diálogo de saberes y conocimientos, y de la identificación colectiva de problemáticas y soluciones, dirigidas a la transformación de prácticas o al fortalecimiento, solución o mejoramiento de la cadena productiva.

<b>Producto</b>	<b>Categoría</b>	<b>Requerimiento de Calidad</b>
Procesos de Apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas	FCP_A	Proceso de Apropiación Social desarrollado para Pequeños productores, cooperativas y asociaciones campesinas.
	FCP_B	Proceso de Apropiación Social desarrollado para Pymes y pequeñas empresas.
	FCP_C	Proceso de Apropiación Social desarrollado para Empresas del sector productivo.

--	--	--

**Procesos de apropiación social del conocimiento resultado del trabajo conjunto entre un Centro de Ciencia y un grupo de investigación**

Se entiende como el resultado del trabajo colaborativo entre un Centro de Ciencia y un grupo de investigación para propiciar el diálogo de saberes y conocimientos científicos, y así generar nuevo conocimiento y apropiación social mediante la ciencia, la tecnología y la innovación. presenta los siguientes tipos de producción científica:

<b>Producto</b>	<b>Categoría</b>	<b>Requerimiento de Calidad</b>
Procesos de apropiación social del conocimiento resultado del trabajo conjunto entre un Centro de Ciencia y un grupo de investigación	TCCG_A	Proceso de apropiación Social desarrollado con un Centro de Ciencia reconocido por 5 años.
	TCCG_B	Proceso de apropiación Social desarrollado con un Centro de Ciencia reconocido por 3 años.
	TCCG_C	Proceso de apropiación social desarrollado con un Centro de Ciencia reconocido por 1 año.
	TCCG_D	Proceso de apropiación social desarrollado con un Centro de Ciencia caracterizado por MinCiencias.

**Recomendaciones finales**

- La ASC no debe ser una actividad aislada ni un evento final de socialización, sino un componente transversal a todas las fases del proyecto, este debe ser considerado en los objetivos, metodología, cronograma, presupuesto y resultados esperados.
- Involucrar desde la formulación a los actores que harán uso del conocimiento o que pueden contribuir a su legitimación y sostenibilidad.
- Considerar la producción de evidencias del proceso (mapeo de actores, encuentros comunitarios, actas, registros, testimonios, resultados de co-creación, sistematización de experiencias, formación de capacidades, metodologías participativas, conformación de redes de trabajo colaborativo, material producido).
- Articular el componente de ASC con los otros productos del proyecto: desarrollo tecnológico, formación, generación de nuevo conocimiento y divulgación.

## Referencias

Ministerio de Ciencia, T. e. (2021). Anexo1 Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Obtenido de [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo\\_1\\_-\\_documento\\_conceptual\\_2021.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf)

Ministerio de Ciencia, T. e. (03 de 2021). Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la Ciencia, la Tecnología e Innovación. Obtenido de [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politica\\_publica\\_de\\_apropiacion\\_social\\_del\\_conocimiento.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politica_publica_de_apropiacion_social_del_conocimiento.pdf)